

Ambato, 02 Julio del 2018

Señor
LOPEZ GEOVANNY
GERENTE DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CARGASEL
S.A.

Ciudad.

Por medio del presente pongo en su conocimiento que he procedido a ceder 10 acciones de 1.00
dólar por lo que solicito la inscripción en el libro de acciones y accionistas de la referida
Compañía, a favor del señor que se describe a continuación:

CEDENTE:				CESIONARIO:			
SANCHEZ CUNALATA JUAN MANUEL				ACOSTA TENELEMMA MARIO GUSTAVO			
C.C. 180151128-6				C.C. 180284687-1			
Nacionalidad: ecuatoriano				Nacionalidad: ecuatoriano			
Tipo de Inversión: Nacional				Tipo de Inversión: Nacional			

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

CEDENTE

Sr. SANCHEZ CUNALATA JUAN MANUEL
C.C. 180151128-6

CESIONARIO

Sr. ACOSTA TENELEMMA MARIO GUSTAVO
C.C. 180284687-1

Sra. TELENCHANA TELENCHANA BLANCA LEONOR
CC.180283252-5

USD 0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
Tomo quince, Pág. 26, Acta 16

En Quito, Provincia de Cotacachi, hoy día veinte de septiembre, de mil novecientas ochenta y cinco.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil existente la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** Juan Antonio Saldaña Escobar, nacido en Quito, el 27 de enero de 1957, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogado, con Cédula N° 18-015-142-6, domiciliado en Quito, casador soltero, hijo de Sebastián Saldaña y de Elvira Saldaña, **NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE** Beatriz Silva Vargués, nacida en Quito, el 27 de enero de 1957, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogada, con Cédula N° 18-015-144-5, domiciliada en Quito, de estado ante y de Beatriz, hija de Sebastián Silva y de Elvira Saldaña, **LUGAR DEL MATRIMONIO**: Quito, **FECHA**: Septiembre 6 de 1985.
En este matrimonio, legítimamente en, hijas, común, llamada.

OBSERVACIONES:

FIRMAS: Juan Antonio Saldaña Escobar Beatriz Silva Vargués

INSCRIPCIÓN DE SENTENCIA
N° 148592
REGISTRO

1) Sebastián Saldaña Jefe de Oficina
La separación conyugal, judicialmente en yentes del presente matrimonio, fue declarada del Juez Quito con fecha 19 de enero de 1985, cuya copia se archiva.

2) Sebastián Saldaña Jefe de Oficina

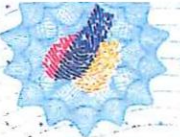
Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Quito con fecha 19 de enero de 1985, cuya copia se archiva.

3) Sebastián Saldaña Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINALES
Sebastián Saldaña Jefe de Oficina
Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Quito con fecha 19 de enero de 1985, cuya copia se archiva.

N.º 79329

- CERTIFICADOS:**
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ PART. COMPUTARIZADA
- COPIA INTEGRAL:**
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SUCESIÓN, CUOTA, CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO
- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COR. CERT. INDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIAL
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN



INSTRUCCIÓN
BÁSICA
CHOFER PROFESIONAL
PROFESION / OCUPACION
V343V4242
000716239

ACOSTA REYES MARIO ALONSO
APellidos y Nombres del Padre
TENEBLBA TITE CARMEN AMELIA
APellidos y Nombres de la Madre
LUGAR y FECHA DE EMISIÓN
2017-05-12
2027-05-12
FECHA DE EXPIRACIÓN

16M 17 01 749 02

DIRECCIÓN GENERAL

Ministerio del Cultivo

[Signature]

[Signature]